



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 03 OCT 2001

VISTO: La liquidación de Haberes efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes, y;

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, por el mes de Septiembre de 2001;

Que dicha liquidación sufre una reducción salarial de acuerdo a lo establecido por Acuerdo Plenario N° 275 de este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Septiembre de 2001, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 68/100 (\$ 136.279,68.-), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 95/100 (\$ 114.970,95.-), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 95/100 (\$ 15.751,95.-) y **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS CINCO MIL QINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 78/100 (\$ 5.556,78.-).

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3° - IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2001, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 162 /2001.-

  
D.N. Víctor H. MARTÍNEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



## ANEXO I

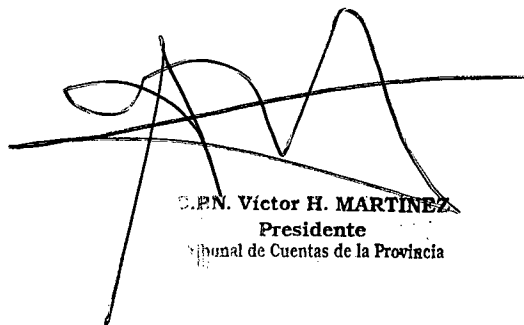
### RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° /62 /2001.-

<b><u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u></b> -----	\$ 15.751,95.-
<b><u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u></b> -----	\$ 5.556,78.-
<b><u>REMUNERACIONES</u></b> -----	\$ 114.970,95.-
<b><u>TOTAL A PAGAR</u></b> -----	\$ 136.279,68.-

### Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 36.250,00.-
11	112	Personal Direct. y Control-----	\$ 24.000,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 71.900,59.-
		Acuerdo Plenario N° 275-----	(\$ 17.179,64.-)
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 15.751,95.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 5.556,78.-

**TOTAL: \$ 136.279,68.-**



D.P.N. Víctor H. MARTÍNEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia